

CONDICIONES DE SERVICIO DE LA PLATAFORMA MOCA (régimen Software-as-a-Service)

Efectivo desde 1 de Septiembre 2017

El presente acuerdo (el “**ACUERDO**”) se establece como un contrato legal entre la entidad o la persona que acepta estos términos (el “**CLIENTE**”) y la entidad legal de MOCA denominada InnoQuant Strategic Analytics, S.L. (“**INNOQUANT**”), empresa constituida de conformidad con las leyes de España con oficinas en Av. Torreblanca 57, 08172 Sant Cugat del Vallés, España.

ESTE CONTRATO REGULA EL ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CLIENTE. AL ACCEDER A ESTE SERVICIO O UTILIZARLO, EL CLIENTE ACEPTA, EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL PRESENTE ACUERDO.

A los efectos del presente Contrato “Parte” significará INNOQUANT o el CLIENTE según el sentido de la expresión en cada caso y “Partes” significará INNOQUANT y el CLIENTE conjuntamente.

1 SERVICIOS

1.1 Acceso

INNOQUANT prestará los Servicios de conformidad con el presente ACUERDO. Durante el Plazo de Suscripción, INNOQUANT proporcionará al CLIENTE una Cuenta de Administrador que podrá utilizar para administrar las Cuentas de Usuario, Aplicaciones Móviles y otras funcionalidades de los Servicios tal como se describe en este Acuerdo y en la Orden del Pedido correspondiente. El CLIENTE deberá administrar los Servicios a través de la Consola MOCA disponible en <https://console.mocaplatform.com>.

1.2 Características adicionales

El Cliente podrá suscribirse a características adicionales de los Servicios efectuando la Orden del Pedido adicional o activando dichas características desde su Cuenta de Administrador de Consola MOCA (si ofrecemos esta opción). Este ACUERDO se aplicará a todos las Ordenes de Pedido y a todas las características adicionales que el CLIENTE active desde la Consola MOCA.

1.3 Disponibilidad

INNOQUANT realizará sus mejores esfuerzos para garantizar el acceso a los Servicios de suscripción esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a excepción de las interrupciones programadas para tareas de mantenimiento.

En el supuesto que el CLIENTE requiere unas garantías adicionales de disponibilidad, podrá suscribirse al Acuerdo de Nivel de Servicio (“SLA”) efectuando la Orden del Pedido adicional. INNOQUANT procederá de conformidad con lo dispuesto en el documento “Acuerdo de Nivel de Servicio de la plataforma MOCA Plan Enterprise” correspondiente.

1.4 Modificación a los Servicios

INNOQUANT podrá realizar en cualquier momento mantenimiento o cambios a los Servicios, que sean razonables desde un punto de vista comercial (Ej. adaptaciones o nuevas versiones de Software MOCA). Si como consecuencia de alguna adaptación o nueva versión de los Servicios, INNOQUANT considerara necesario modificar las presentes Condiciones de Servicio, INNOQUANT informará al CLIENTE a través de la vía que INNOQUANT establezca, siempre que el CLIENTE se haya suscrito para ser informado sobre dichos cambios.

1.5 Modificaciones a los Términos y Condiciones de Uso

INNOQUANT podrá realizar en cualquier momento cambios a los Términos y Condiciones de Uso, que sean razonables desde un punto de vista comercial. Cuando INNOQUANT realice un cambio esencial a cualquiera de los Términos y Condiciones de Uso, INNOQUANT informará al CLIENTE enviándole un correo electrónico a la Dirección de Correo Electrónico Prevista a Efectos de Notificaciones, o bien a través de un aviso en la Consola MOCA.

Cualquier modificación a los Términos y Condiciones de Uso será efectiva 30 días después de que el CLIENTE haya sido notificado, salvo que el CLIENTE notifique a INNOQUANT su oposición al cambio en un plazo de treinta días desde la recepción de la notificación del cambio en cuestión, el CLIENTE continuará rigiéndose por los términos y condiciones vigentes con carácter inmediatamente anterior a dicho cambio, hasta la finalización del Plazo de Suscripción de los Servicios en curso, respecto de los Servicios afectados. En caso de prórroga de dichos Servicios de conformidad con lo dispuesto en el presente ACUERDO, se aplicarán los Términos y Condiciones de Uso de INNOQUANT vigentes en el momento de la prórroga.

2 PROCESAMIENTO DE DATOS

2.1 Protección de Datos.

En el presente ACUERDO, los términos “datos personales”, “tratamiento”, “responsable del fichero” y “encargado del tratamiento” tendrán el significado que se les atribuye en la Directiva de la Unión Europea (UE). Las partes aceptan que la Normativa de Protección de Datos es aplicable al tratamiento de Datos del CLIENTE.

2.2 Procesador

Para el propósito de este ACUERDO y con respecto a los Datos del CLIENTE, las partes acuerdan que el CLIENTE será el encargado de realizar el control de los datos e INNOQUANT el encargado de procesarlos. El CLIENTE cumplirá con su responsabilidad como encargado del control de los datos, así como INNOQUANT cumplirá con su responsabilidad para procesarlos de conformidad con el ACUERDO. Si una Empresa del Grupo del CLIENTE es la responsable de controlar los datos (ya sea de forma independiente o junto con el CLIENTE) en lo que respecta a determinados Datos del CLIENTE, el CLIENTE declara y garantiza a INNOQUANT que está autorizado para realizar las indicaciones oportunas a INNOQUANT y actuar en nombre y por cuenta de la Empresa del Grupo del CLIENTE en relación a los Datos del CLIENTE de conformidad con el ACUERDO.

2.3 Ámbito de Procesamiento

El CLIENTE le facilita instrucciones a INNOQUANT para que éste trate los Datos del CLIENTE de conformidad con las siguientes finalidades: a) cumplir las Instrucciones, b) proporcionar los Servicios adquiridos por el CLIENTE, c) proporcionar características de producto para facilitar el uso del CLIENTE de los Servicios y las herramientas para que el CLIENTE cree contenido, d) operar, mantener y asistir la infraestructura utilizada para proporcionar los Servicios y e) responder a las solicitudes de asistencia del CLIENTE. INNOQUANT solo tratará Datos del CLIENTE de conformidad con este ACUERDO y no tratará Datos del CLIENTE con ninguna otra finalidad. INNOQUANT solo tratará los Datos del CLIENTE que el CLIENTE o los Usuarios Finales hayan transmitido a través de los Servicios.

2.4 Otros Servicios

El CLIENTE reconoce que, si instala, utiliza o activa Productos Adicionales que interactúen con los Servicios pero que no sean parte de los propios Servicios, en tal caso los Servicios podrán permitir que dichos Productos Adicionales accedan a los Datos del CLIENTE según se necesite para que los Productos Adicionales interactúen con los Servicios. El ACUERDO no aplica al tratamiento de datos transmitidos a y desde dichos otros Productos Adicionales. Dichos Productos Adicionales independientes no son necesarios para utilizar los Servicios y su uso puede restringirse, tal y como haya sido determinado por el administrador de sistemas del CLIENTE, de conformidad con el ACUERDO.

2.5 Seguridad de los Datos

INNOQUANT adoptará e implantará las medidas técnicas y organizativas necesarias de conformidad con la Normativa de Protección de Datos, a fin de proteger los Datos del CLIENTE de su destrucción accidental o ilegal o pérdida accidental, alteración, acceso o revelación no autorizada (“Medidas de Seguridad”).

2.6 Personal de INNOQUANT

INNOQUANT tomará las medidas adecuadas para garantizar que sus empleados, contratistas y subcontratistas cumplan las Medidas de Seguridad en la medida aplicable en su ámbito de actuación.

2.7 Incidente relacionado con la Seguridad

Si INNOQUANT tuviera conocimiento de un Incidente relacionado con la Seguridad, INNOQUANT notificará al CLIENTE dicho Incidente tan pronto como sea razonablemente posible, teniendo en cuenta la naturaleza del mismo. INNOQUANT dedicará esfuerzos comercialmente razonables a trabajar con el CLIENTE de buena fe para abordar cualquier incumplimiento conocido de las obligaciones de seguridad de INNOQUANT de conformidad con el ACUERDO. INNOQUANT enviará al CLIENTE las notificaciones pertinentes con respecto al Incidente relacionado con la Seguridad. El CLIENTE será el único responsable de cumplir las obligaciones de notificación a terceros.

2.8 Corrección de Datos, Bloqueo y Eliminación

Durante el Periodo de Vigencia del Acuerdo, INNOQUANT proporcionará al CLIENTE o a los Usuarios Finales la capacidad de corregir, bloquear, exportar y eliminar Datos del CLIENTE de manera coherente con las funciones de los Servicios, o en todo caso que permita al CLIENTE cumplir con sus obligaciones relacionadas con el ejercicio de derechos de los interesados o afectados a los que pertenezcan los Datos del CLIENTE de conformidad con la Normativa de Protección de Datos. Una vez que el CLIENTE o el Usuario Final elimine los Datos del CLIENTE (sin que los pueda recuperar), INNOQUANT eliminará dichos Datos del CLIENTE de sus sistemas tan pronto como sea razonablemente posible y en un periodo máximo de 180 días, o en todo caso, dentro del plazo exigido en cada caso por la Normativa de Protección de Datos.

2.9 Acceso a los Datos y Portabilidad

INNOQUANT facilitará al CLIENTE los Datos del CLIENTE de conformidad con los términos del ACUERDO de una manera coherente con las funciones de los Servicios, incluido el SLA aplicable. En la medida en que el CLIENTE, en su uso y administración de los Servicios, no tenga capacidad para modificar o eliminar Datos del CLIENTE (según se requiera por la ley aplicable), o para migrar o portar Datos del CLIENTE a otro sistema o proveedor de servicios, INNOQUANT atenderá las solicitudes razonables realizadas por el CLIENTE para ayudar

a facilitarle dichas acciones siempre que se permita a INNOQUANT legalmente y tenga acceso razonable a los Datos del CLIENTE.

2.10 Responsable de Privacidad de Datos

El CLIENTE puede contactar con el Responsable de Privacidad de Datos en: legal@mocaplatform.com.

2.11 Localización de los Datos

Como parte de la prestación de Servicios, INNOQUANT podrá transferir, almacenar y procesar Datos del CLIENTE en España, países de Unión Europea o en cualquier otro país en que INNOQUANT o sus proveedores de servicios Cloud tengan instalaciones, dando cumplimiento en cualquier caso a lo previsto en la Directiva UE y Normativa de Protección de Datos.

En todo caso, INNOQUANT garantiza al CLIENTE que, en caso de que el tratamiento de Datos del CLIENTE mencionado en el párrafo anterior, implique una transferencia internacional de datos personales, ésta únicamente podrá llevarse a cabo si el país de destino en el que INNOQUANT o sus proveedores de servicios Cloud tratarán los datos personales del CLIENTE, se encuentran previamente calificados como que ofrecen un nivel adecuado de protección a juicio de la autoridad competente en materia de protección de datos de conformidad con la Normativa de Protección de Datos, y en todo caso, respondan a los requisitos establecidos en el apartado 2.12 del presente ACUERDO.

2.12 Subcontratistas

INNOQUANT podrá acudir a Subcontratistas para prestar partes limitadas de los Servicios. INNOQUANT garantizará que los Subcontratistas solo accedan y utilicen Datos del CLIENTE de conformidad con los términos del ACUERDO y que estén vinculados por obligaciones escritas que les exijan proporcionar al menos el nivel de protección de datos requerido por el ACUERDO. El CLIENTE da su consentimiento a INNOQUANT para subcontratar el procesamiento de los Datos del CLIENTE a Subcontratistas de conformidad con los términos estipulados en este ACUERDO. Previa solicitud por escrito del CLIENTE, INNOQUANT proporcionará información adicional relativa a Proveedores de Terceros y sus ubicaciones. El CLIENTE enviará dichas solicitudes al Responsable de Privacidad de Datos en: legal@mocaplatform.com.

3 OBLIGACIONES DEL CLIENTE

3.1 Cumplimiento

El CLIENTE deberá asegurarse de que el CLIENTE y los Usuarios utilicen los Servicios de conformidad con lo dispuesto en presentes Condiciones de Servicio y en la **Política de Privacidad**. INNOQUANT podrá incorporar en cualquier momento nuevas aplicaciones, prestaciones o funciones adicionales a los Servicios, cuyo uso podrá estar sujeto a la aceptación por el CLIENTE de nuevos términos y condiciones. El CLIENTE reconoce y acepta que la utilización por su parte de las Interfaces de Programación de Aplicaciones (Application Programming Interfaces o APIs) se encuentra sujeto a los **Términos y Condiciones de Uso de las APIs**.

3.2 Gestión de los Servicios por parte del CLIENTE

A través del Consola de MOCA, el CLIENTE podrá designar a un Administrador, quien podrá acceder a la Cuenta de Administrador desde la que podrá administrar las Cuentas de Usuario. Será responsabilidad del CLIENTE: (a) mantener la confidencialidad de la contraseña y de la Cuenta de Administrador; (b) verificar que todas las actividades desarrolladas en relación con o a través de la Cuenta de Administrador y las Cuenta(s) de Usuario(s) cumplen con las disposiciones del presente ACUERDO, asumiendo la plena responsabilidad por el eventual incumplimiento por parte de Administrador o los Usuarios de cualesquiera de dichas disposiciones.

3.3 Consentimiento del Usuario

El Administrador del CLIENTE tendrá la capacidad de acceder, supervisar, utilizar o revelar datos disponibles a los Usuarios contenidos en las Cuentas de Usuario a través de la Consola MOCA. El CLIENTE se obliga a obtener y a conservar los consentimientos de los Usuarios que sean necesarios con el fin de permitir: (a) dicho acceso, supervisión, uso y/o revelación por parte del CLIENTE; y (b) a INNOQUANT la prestación de los Servicios en la forma prevista en el presente ACUERDO.

3.4 Usos no autorizados

El CLIENTE realizará aquellos esfuerzos que sean razonables para impedir el uso o acceso no autorizado a los Servicios, así como para poner fin a cualquier uso no autorizado. El CLIENTE notificará inmediatamente a INNOQUANT de cualquier uso o acceso no autorizado a los Servicios del que pudiera tener conocimiento.

3.5 Restricciones de uso

Salvo en la medida expresamente autorizada por este ACUERDO o de cualquier otro modo acordada por escrito por INNOQUANT, el CLIENTE no podrá: (a) vender, revender, o arrendar los Servicios a un tercero, o de otra manera poner los Servicios a disposición de terceros; (b) tratar de realizar actos de ingeniería inversa en relación con los Servicios o a cualquier componente de los Servicios, salvo en la medida permitida por la ley aplicable; (c) tratar de crear un servicio sustitutivo o similar por medio del uso o acceso a los Servicios; (d) usar los Servicios para Actividades de Alto Riesgo; o (e) usar los Servicios para almacenar o transferir cualesquiera Datos del CLIENTE que estuvieran controlados a efectos de exportación, de acuerdo con las Leyes de Control de la Exportación y realizará esfuerzos razonables para garantizar que ningún tercero lleve a cabo cualquiera de dichas acciones. Sin limitar los derechos de INNOQUANT con respecto a ningún otro incumplimiento de esta

Cláusula 3.5, el incumplimiento de la Cláusula 3.5(e), se considerará un incumplimiento sustancial no susceptible de subsanación según la cláusula 11.1.1.

4 TARIFAS Y PAGOS

4.1 Tarifas de suscripción

La Tarifa de suscripción será fija durante el Plazo de suscripción, excepto que: (i) el CLIENTE exceda los Límites establecidos en la suscripción, en particular el límite de usuarios u otras limitaciones que pudieran corresponder (consulta la sección “Límites de suscripción” a continuación); o (ii) el CLIENTE se suscriba a características o productos adicionales, incluidos Usuarios, Dispositivos o Lugares adicionales. En el caso de productos de MOCA a los que se aplican límites de Usuarios, Dispositivos o Lugares, se le cobrarán al CLIENTE las tarifas asociadas con todos los Usuarios, Dispositivos o Lugares a facturar.

4.2 Límites de suscripción

La Orden de Pedido de suscripción de los servicios fija los límites mensuales de uso establecidos en la misma. Estos límites se designan en función del tipo de servicio adquirido y pueden incluir las siguientes opciones.

En el caso de productos a los que se aplican límites de usuarios, al CLIENTE se le cobrarán las tarifas adicionales asociadas al exceso del número de usuarios en un mes natural respecto al límite contratado en el Plazo de Suscripción.

4.3 Ajustes de tarifas en el siguiente mes natural

INNOQUANT determinará si el CLIENTE ha excedido los Límites mensuales establecidos en la suscripción para el siguiente mes natural. Esta revisión se completa al final de cada mes natural. Si el CLIENTE excede algún límite mensual cuando se termina esta revisión, la Tarifa de Suscripción del CLIENTE aumentará al comienzo del siguiente mes natural para llevarla al precio del nivel que corresponde a la cifra máxima de Límites revisada. Los precios de los niveles son los que figuran en la Página de Precios. Este proceso de revisión y actualización se aplicará a cada mes natural durante el Plazo de suscripción.

4.4 Ajustes de tarifas en el momento de la renovación

En el momento de la renovación, la suscripción del CLIENTE se ajustará a las tarifas de acuerdo con el número máximo de usuarios, dispositivos y lugares asignados al finalizar el Plazo de Suscripción actual.

4.5 Pago

Todos los pagos se deben hacer en la moneda indicada en la Orden de Pedido o factura (según corresponda). El CLIENTE pagará por los Servicios según alguno de los métodos incluidos a continuación, que el CLIENTE deberá elegir cuando realice un pedido de Servicios. Los métodos de pago pueden no estar disponibles para todos los CLIENTES.

4.5.1 Pago con tarjeta de crédito

Los Precios de pedidos pagaderos a través de tarjeta de crédito o de débito, o por débito directo de la cuenta bancaria del CLIENTE, vencen al inicio de Plazo de suscripción durante el cual el CLIENTE recibe los Servicios. El CLIENTE autoriza expresamente que INNOQUANT cargará a la tarjeta de crédito o débito del CLIENTE, o a la cuenta bancaria del CLIENTE (según corresponda), todos los Precios aplicables una vez vencidos. Asimismo, el CLIENTE autoriza a INNOQUANT a emplear a un tercero para procesar los pagos, y acepta la divulgación de su información de pago a dicho tercero.

4.5.2 Pago contra factura

Si el CLIENTE elige pago contra factura, autoriza expresamente que INNOQUANT facture a no más de cuarenta y cinco (45) días antes del comienzo del Plazo de suscripción y de cada Período de facturación subsiguiente, y otras veces durante el Plazo de suscripción cuando se deban pagar las tarifas. Todos los importes facturados vencen y son pagaderos dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Pedido, y se consideran pendientes de pago a partir de ese día.

INNOQUANT puede ofrecer al CLIENTE ocasionalmente opciones o planes de facturación alternativos (por ejemplo, en la Orden de Pedido). Si el CLIENTE acepta una opción o plan de facturación alternativo, los términos de dicha opción o plan serán de aplicación según se identifiquen en la oferta.

4.6 Intereses de demora

INNOQUANT podrá exigir un interés por demora, conforme la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, publicado en Boletín Oficial del Estado Español Número 260 de 30 de Octubre de 2015, vigente en casa momento, aplicable entre la fecha de vencimiento y la fecha del pago efectivo del importe, tanto antes como después de sentencia, sobre el importe correspondiente al Precio pendiente de pago. El CLIENTE será responsable de cualesquiera gastos razonables (incluyendo honorarios y gastos de abogados y procuradores) incurridos por INNOQUANT en el cobro de cualesquiera importes vencidos y exigibles que se encontraran pendientes, salvo en el supuesto de que dichos importes resultaran de cualesquiera errores del sistema de facturación de INNOQUANT.

4.7 Suspensión por falta de pago

4.7.1 Suspensión Automática

Si el CLIENTE no paga a INNOQUANT cualesquiera Precios pendientes de pago en un plazo de 30 días desde su fecha de vencimiento, INNOQUANT suspenderá automáticamente el uso de los Servicios por el CLIENTE hasta que el CLIENTE pague el Precio pendiente.

4.7.2 Durante la Suspensión

Si el CLIENTE tiene un compromiso anual con los Servicios de INNOQUANT y es suspendido por falta de pago, INNOQUANT continuará cobrando el Precio mientras el CLIENTE esté suspendido.

4.7.3 Terminación tras la Suspensión

Si cualquier Precio pendiente de pago no fuera pagado en un plazo de 60 días desde su vencimiento, INNOQUANT podrá terminar inmediatamente este ACUERDO con una notificación por escrito al CLIENTE (que podrá ser por correo electrónico).

4.8 Reclamaciones en relación con la facturación

Cualquier reclamación en relación con la facturación habrá de presentarse con anterioridad a la fecha de vencimiento de la factura. Si las partes determinasen que determinados errores del sistema de facturación son atribuibles a INNOQUANT, INNOQUANT no emitirá una factura corregida sino un vale de crédito especificando la cantidad de la factura afectada que resultase incorrecta. Si la factura objeto de reclamación no hubiese sido aún abonada, INNOQUANT aplicará la cantidad del vale de crédito a la misma y el CLIENTE será responsable de pagar el saldo neto resultante adeudado en dicha factura.

4.9 Órdenes de Pedido

Si el CLIENTE solicita un número de orden de pedido en su factura, el CLIENTE deberá informar a INNOQUANT e INNOQUANT incluirá dicho número de orden de pedido en las facturas tras la notificación. Si el CLIENTE no proporciona el número de orden de pedido, el CLIENTE renuncia a cualquier requerimiento de orden de pedido y (a) INNOQUANT facturará al CLIENTE sin número de orden de pedido; y (b) el CLIENTE acepta pagar esas facturas sin un número de orden de pedido referenciado. Las partes acuerdan que ninguno de los términos y condiciones previstos en las órdenes de compra cursados por el CLIENTE se aplicarán al presente ACUERDO ni podrán modificar el mismo, y que cualquier término o condición prevista en dichas órdenes de compra se entenderá nula y sin efecto alguno.

El CLIENTE queda informado y acepta que las informaciones contenidas en el sitio web del INNOQUANT sobre la contratación de los Servicios no constituyen oferta contractual ni el inicio de una relación comercial con el CLIENTE, sino que se requerirá en cualquier caso el cumplimiento de los requisitos establecidos para la conclusión del proceso de contratación en las presentes Condiciones de Servicio de conformidad con la normativa aplicable.

4.10 Impuestos

En todas las tarifas se excluyen los impuestos, que se cobrarán según corresponda. Será responsabilidad del CLIENTE abonar cualquier impuesto que corresponda al uso del Servicio de suscripción y la ejecución de los Servicios de consulta y pagará a INNOQUANT los Servicios prestados sin ningún tipo de reducción en los importes correspondientes. El CLIENTE no es responsable de ningún impuesto que corresponda a ingresos brutos o ingresos netos de INNOQUANT.

Si el CLIENTE reside en la Unión Europea, le informamos que en ninguna de las tarifas se incluye el IVA y se asume que el CLIENTE está registrado a los efectos del IVA en su estado miembro correspondiente. En caso de que de conformidad con la normativa aplicable INNOQUANT se vea en la obligación de recaudar o de pagar Impuestos, estos serán facturados al CLIENTE, excepto que este proporcione a INNOQUANT un certificado de exención tributaria válido emitido por la autoridad fiscal pertinente.

Si el CLIENTE este sujeto al GST (Impuesto sobre bienes y servicios), le informamos que en ninguna de las tarifas se incluye este impuesto. En caso de que el CLIENTE deba deducir o retener algún impuesto, deberá pagar el importe correspondiente que exige la ley y abonar al INNOQUANT un monto adicional a fin de que INNOQUANT reciba el pago completo sin ninguna deducción o retención.

5 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

5.1 Prestados por el CLIENTE

El CLIENTE deberá, a su costa, responder a las preguntas y reclamaciones que pudieran plantear los Usuarios o cualesquiera terceros en relación con la utilización de los Servicios por parte del CLIENTE o de los Usuarios. El CLIENTE realizará esfuerzos razonables a objeto de solucionar por sí mismo las incidencias que en materia de soporte técnico pudieran serle notificadas, antes de remitirlos a INNOQUANT de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 5.2.

5.2 Prestados por INNOQUANT

Si el CLIENTE fuese incapaz de solucionar cualquier incidencia de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 5.1, podrá remitir la misma a INNOQUANT de conformidad con los términos estipulados en las *Condiciones para los Servicios de Asistencia Técnica de la Plataforma MOCA* asociados a los Servicios adquiridos en la Orden del Pedido correspondiente. INNOQUANT procederá de conformidad con lo dispuesto en el documento “*Condiciones para los Servicios de Asistencia Técnica de la Plataforma MOCA*” correspondiente.

6 SUSPENSIÓN

6.1 De las Cuentas de Usuario por parte de INNOQUANT

Si INNOQUANT advirtiera que una Cuenta de Usuario está siendo utilizada en incumplimiento del presente ACUERDO, INNOQUANT podrá solicitar específicamente al CLIENTE que Suspenda la correspondiente Cuenta de Usuario. Si el CLIENTE no Suspendiera una determinada Cuenta de Usuario a requerimiento de INNOQUANT, INNOQUANT podrá Suspendirla por sí mismo. Dicha Suspensión continuará hasta que el Usuario en cuestión subsane el incumplimiento que hubiera dado lugar a la misma.

6.2 Emergencias de Seguridad

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse cualquier Emergencia de Seguridad, INNOQUANT podrá Suspendar automáticamente las Cuentas de Usuarios impactadas. La Suspensión tendrá la mínima entidad y la menor duración necesaria, a opinión de INNOQUANT, para prevenir o solucionar la Emergencia de Seguridad. En caso de que INNOQUANT Suspendiera cualquier Cuenta(s) de Usuario, por cualquier razón, sin previa notificación al CLIENTE, a solicitud de este último, INNOQUANT proporcionará al CLIENTE las razones que han motivado la Suspensión, tan pronto como sea razonablemente factible.

7 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

7.1) El destinatario de cualquier Información Confidencial no podrá divulgar dicha información, salvo a Empresas del Grupo, Subcontratistas, Empleados o Asesores Profesionales que necesiten conocerla y que hayan acordado por escrito (o en el caso de los asesores profesionales, que estén obligados a ello de conformidad con la normativa aplicable) mantener la confidencialidad de la misma. El destinatario se asegurará de que esas personas y entidades utilicen dicha Información Confidencial únicamente para ejercer derechos y para cumplir obligaciones contempladas en el presente Acuerdo, y tomará todas las medidas razonables para protegerla. Asimismo, el destinatario podrá divulgar la Información Confidencial si así lo exige la ley, previa notificación razonable, si se permite por ley, a la persona o a la entidad que se la haya revelado. Dicha notificación deberá realizarse con la suficiente antelación para que el divulgador pueda solicitar un tratamiento confidencial, una orden de protección u otras soluciones similares antes de la divulgación.

7.2) La Información Confidencial no incluye información: a) que ya sea conocida por el destinatario, b) que se haga pública sin responsabilidad del destinatario, c) que el destinatario genere de forma independiente o d) que un tercero le transmita legítimamente.

8 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ELEMENTOS DE MARCA, PUBLICIDAD

8.1 Derechos de Propiedad Intelectual.

A excepción de lo establecido de forma expresa en este documento, este Acuerdo no garantiza a ninguna de las partes ningún derecho, título o interés sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte o de sus otorgantes de licencia. Conforme a lo acordado entre las partes, el CLIENTE es el titular de todos los Derechos de Propiedad Intelectual correspondientes a los Datos del CLIENTE e INNOQUANT es el titular de todos los Derechos de Propiedad Intelectual correspondientes a los Servicios y a la Plataforma MOCA.

En particular, el CLIENTE declara conocer y acepta que la Plataforma MOCA, incluyendo el Software MOCA y cualesquiera otro software, hardware y documentación asociada ha sido creada por INNOQUANT, quien conservará todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o cualesquiera otros sobre la misma, que no podrá ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

La estructura, características, códigos, métodos de trabajo, sistemas de información, herramientas de desarrollo, know-how, metodologías, procesos, tecnologías o algoritmos de la Plataforma MOCA son propiedad de INNOQUANT, o de sus proveedores, habiendo sido, en este último caso, objeto de licencia o cesión por parte de los mismos, y están protegidos por las normas españolas o internacionales de propiedad intelectual e industrial, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

En consecuencia, queda terminantemente prohibido cualquier uso por el CLIENTE de la Plataforma MOCA o de los Materiales Asociados que se realice sin la autorización de INNOQUANT, incluida su explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación,

exhibición, comunicación pública o representación total o parcial, las cuales, de producirse, constituirán infracciones de los derechos de propiedad intelectual o industrial de INNOQUANT, sancionadas por la legislación vigente.

8.2 Signos Distintivos

Ninguna de las partes podrá exponer ni utilizar los Signos Distintivos de la otra parte, salvo en los supuestos expresamente permitidos en este ACUERDO, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte. INNOQUANT únicamente podrá exhibir aquellos Signos Distintivos del CLIENTE que el CLIENTE le hubiera autorizado (dicha autorización se entiende otorgada al subir el CLIENTE sus Signos Distintivos a los Servicios), y únicamente en aquellas secciones de las Páginas del Servicio expresamente designadas al efecto. El CLIENTE podrá especificar la naturaleza de este uso a través de Consola MOCA. Si el CLIENTE quiere mostrar los Signos Distintivos de INNOQUANT en conexión con los Servicios, el CLIENTE deberá cumplir con las Directrices de Uso de Marcas. INNOQUANT podrá incluir los Signos Distintivos de INNOQUANT en las Páginas del Servicio para indicar su condición de proveedor de los Servicios.

8.3 Limitaciones de los Signos Distintivos

Cualquier fondo de comercio resultante del uso por cualquiera de las partes de los Signos Distintivos de la otra pertenecerán a dicha otra parte. Cualquier parte podrá revocar su consentimiento a la utilización por la otra parte de sus Signos Distintivos en virtud del presente ACUERDO, mediante notificación escrita al respecto, en cualquier momento con la debida antelación.

8.4 Publicidad

El CLIENTE acepta que INNOQUANT pueda incluir el nombre del CLIENTE o los Elementos de Marca en una lista de clientes de INNOQUANT, online o en materiales de promoción. Además, el CLIENTE también acepta que INNOQUANT puede hacer referencia verbal al CLIENTE como un CLIENTE de productos o servicios de INNOQUANT, conforme a lo estipulado en este ACUERDO. Esta Cláusula está sujeta a la Cláusula 8.3.

9 GARANTÍAS

9.1 Garantías

Cada una de las partes garantiza a la otra que dedicará todas sus habilidades y esfuerzos razonables a satisfacer sus obligaciones en virtud de este ACUERDO.

9.2 Renuncias de Responsabilidad

En virtud de la Cláusula 13.1 b), no se aplicará ninguna condición, garantía u otros términos a ningún Servicio ni a otros bienes o servicios facilitados por INNOQUANT de conformidad con este ACUERDO a menos que se indique expresamente en este ACUERDO. Para una mayor claridad, no se aplicarán términos, garantías o condiciones implícitas (incluidas las condiciones relativas a una calidad satisfactoria, adecuación a un determinado fin o conformidad con la descripción).

10 PLAZO DE SUSCRIPCIÓN

10.1 Plazo de Suscripción de los Servicios

El presente ACUERDO permanecerá en vigor durante el Plazo de Suscripción de doce (12) meses u otro Plazo especificado en la Orden del Pedido, salvo en caso de resolución anticipada de conformidad con sus propios términos. La suscripción se renovará automáticamente según indicado en la cláusula 10.4. Se aplicará el precio de renovación indicado en la Orden del Pedido. Este precio estará sujeto a ajustes según lo especificado en la sección 4 "Tarifas y pagos". Si el precio de renovación no está incluido en la Orden del Pedido, se aplicará el precio estándar disponible en la Página de Precios el día de la renovación.

10.2 Compras durante el Plazo de Suscripción de los Servicios

INNOQUANT proporcionará los Servicios al CLIENTE durante cada Plazo de Suscripción de los Servicios. Salvo que las partes acordasen otra cosa por escrito, los productos adicionales adquiridos durante el Plazo de Suscripción de los Servicios tendrán un plazo prorrateado que finaliza el último día del Plazo de Suscripción de los Servicios. Si el CLIENTE agrega o modifique los productos adicionales durante el Plazo de Suscripción, las tarifas por estos productos adicionales se prorratearán y se renovarán junto con la suscripción, a menos que se indique lo contrario en la Orden del Pedido.

10.3 Revisión de tarifas

INNOQUANT podrá revisar sus tarifas para cualquier Periodo de Renovación notificándoselo por escrito o e-mail al CLIENTE al menos 45 días antes de que comience dicho Periodo de Renovación.

10.4 Renovación

10.4.1 Renovación del Suscripción de los Servicios

Los Servicios se renovarán al final de cada Plazo de Suscripción de los Servicios de conformidad con la elección del CLIENTE en la Orden de Pedido o en la Consola MOCA. Se aplicará el precio de renovación indicado en la Orden del Pedido. Este precio estará sujeto a ajustes según lo especificado en la sección 4 "Tarifas y pagos". Si

el precio de renovación no está incluido en la Orden del Pedido, se aplicará el precio estándar disponible en la Página de Precios el día de la renovación.

10.4.2 Modificación de los Servicios

El CLIENTE podrá modificar el Plan de Servicios comunicando a INNOQUANT una nueva Orden de Pedido para la cuenta a renovarse o directamente a través del Consola MOCA. El CLIENTE continuará pagando a INNOQUANT los Precios vigentes según el plan de facturación aplicable para renovación salvo si el CLIENTE y INNOQUANT acordaran otra cosa.

10.4.3 Aviso de no renovación por el CLIENTE

La suscripción se renovará automáticamente según lo estipulado en la cláusula 10.4.

Si INNOQUANT no quisiera renovar los Servicios, INNOQUANT se lo notificará por escrito al CLIENTE (pudiendo hacerlo por correo electrónico) como mínimo 30 días de que finalice el Plazo de Suscripción de los Servicios vigente. Esta notificación de no renovación será efectiva una vez expire el Plazo de Suscripción de los Servicios vigente, momento en el cual el ACUERDO terminará automáticamente.

A menos que se especifique lo contrario en la Orden del Pedido, para evitar que la Suscripción de Servicio se renueve, el CLIENTE deberá enviar una notificación por escrito no menos de cuarenta y cinco (45) días antes de que finalice el Plazo de Suscripción. Si el CLIENTE decide no renovar su suscripción, debe enviar un Aviso de No Renovación por correo electrónico a support@mocaplatform.com.

10.4.4 No renovación por INNOQUANT

Si INNOQUANT no quisiera renovar los Servicios, INNOQUANT se lo notificará por escrito al CLIENTE (pudiendo hacerlo por correo electrónico) como mínimo 30 días de que finalice el Plazo de Suscripción de los Servicios vigente. Esta notificación de no renovación será efectiva una vez expire el Plazo de Suscripción de los Servicios vigente, momento en el cual el ACUERDO terminará automáticamente.

11 TERMINACIÓN

11.1 Terminación en general

11.1.1 Sin terminación anticipada

El CLIENTE no puede terminar la Suscripción antes de que termine el Plazo de Suscripción de los Servicios vigente. Para aclarar cualquier duda, la terminación del Contrato por INNOQUANT según la Cláusula 4.7.3 o 11.1 no liberarán al CLIENTE de su obligación de pagar las cantidades comprometidas por el CLIENTE que estuvieran pendientes de pago el día de la terminación. INNOQUANT no ofrece un reembolso si el CLIENTE decide dejar de usar la suscripción de servicios de MOCA en Plazo de Suscripción.

11.1.2 Resolución en caso de Incumplimiento

Cualquiera de las partes podrá suspender el cumplimiento por su parte del presente ACUERDO y/o resolver el mismo (incluyendo cualquier Orden de Pedido emitida en base al mismo), con efectos inmediatos, si la otra parte: (i) incumpliera con carácter esencial el presente ACUERDO, y el incumplimiento en cuestión no fuera susceptible de subsanación; (ii) incumpliera con carácter esencial el presente ACUERDO dos veces o más, sin perjuicio de cualquier remedio de incumplimiento; o (iii) incumpliera con carácter esencial el presente ACUERDO y, no obstante siendo dicho incumplimiento susceptible de subsanación, la parte en cuestión no subsanara el mismo en un plazo de treinta (30) días desde la recepción de la notificación por escrito al respecto remitida por la otra parte.

Si INNOQUANT termina este ACUERDO por incumplimiento del CLIENTE, el CLIENTE deberá abonar inmediatamente todas las tarifas impagadas que adeuda hasta finalizar el Plazo de Suscripción. No se reembolsarán las tarifas bajo ningún otro concepto.

11.1.3 Resolución en supuestos de insolvencia

Cualquiera de las partes podrá suspender el cumplimiento del presente ACUERDO y/o resolver el mismo (incluyendo cualquier Orden de Pedido emitida en base al mismo), con efectos inmediatos: (i) en el caso de que la otra parte llegara a cualquier arreglo o composición con sus acreedores o en beneficio de estos últimos, o bien se viera sometida a cualquier forma de administración judicial o liquidación, fuera declarada en concurso de acreedores o bien insolvente, o fuera disuelta o de cualquier otra forma cesara en su actividad; o (ii) en el caso de que dicha otra parte se viera sujeta a cualquier evento o procedimiento similar en la jurisdicción en la que hubiera sido constituida o bien fuese residente, o en la que desarrollara su actividad o dispusiera de activos.

11.2 Efectos de la resolución del Contrato

En caso de resolución o terminación del presente Contrato (incluyendo las Órdenes de Pedido): (i) cesarán inmediatamente cualesquiera derechos otorgados por cualquiera de las partes a la otra; (ii) INNOQUANT permitirá al CLIENTE acceder y exportar los Datos del CLIENTE durante un período razonable de tiempo, siendo de aplicación las tarifas de INNOQUANT vigentes en ese momento respecto de los Servicios aplicables en cuestión; (iii) transcurrido un período razonable de tiempo, INNOQUANT borrará los Datos del CLIENTE eliminando los indicadores a los Datos del CLIENTE de los servidores activos y replicados de INNOQUANT y sobrescribiéndolos con el paso del tiempo; y (iv) cada parte, a solicitud de la otra, realizará los esfuerzos que

fuesen razonables a fin de devolver o destruir inmediatamente cualquier Información Confidencial de esta última que se encontrase en su poder.

12 INDEMNIZACIÓN

12.1) Si el CLIENTE recibiese cualquier reclamación de un tercero en la que éste alegara que bien la tecnología utilizada por INNOQUANT a efectos de prestar los Servicios, o cualquier Signo Distintivo de INNOQUANT infringe cualquier derecho de autor, secreto o marca comercial de dicho tercero (la "Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial"), el CLIENTE: (a) deberá notificar inmediatamente dicha circunstancia a INNOQUANT, así como (b) facilitar a INNOQUANT cualquier información, asistencia y colaboración razonable a efectos de responder y, en su caso, plantear la defensa correspondiente frente a dicha Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial, y (c) permitir a INNOQUANT el control y la llevanza, con carácter exclusivo, de la defensa frente a dicha reclamación y, en su caso, de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera alcanzarse al respecto. El CLIENTE podrá, a su cargo, designar al letrado de su elección a efectos de supervisar la llevanza de dicha reclamación.

12.2) INNOQUANT no será responsable en ningún caso en virtud de la presente Cláusula 12 por razón de cualesquiera Reclamaciones en materia de Propiedad Intelectual e Industrial derivadas de: (a) la utilización de los Servicios o Signos Distintivos de INNOQUANT de cualquier forma que incumpla lo dispuesto en el presente ACUERDO, cualquier modificación o alteración de dichos Servicios o Signos Distintivos, o cualquier combinación de los mismos con Productos de Terceros; y/o (b) cualquier contenido, información o datos facilitados por el CLIENTE, los Usuarios o cualesquiera otros terceros, a INNOQUANT.

12.3) En el supuesto de que un tercero alegara, o bien INNOQUANT entendiera, que la utilización de los Servicios por parte del CLIENTE infringe Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, INNOQUANT podrá (a su exclusiva discreción) suspender la utilización por el CLIENTE de cualquiera de los Servicios, o bien modificar tales Servicios a efectos de subsanar la infracción. En caso de que ninguna de las dos opciones fuera razonable desde un punto de vista comercial, INNOQUANT podrá suspender o poner fin a la utilización por el CLIENTE de los Servicios afectados. Si cualquier suspensión que pudiera tener lugar en virtud de la presente cláusula se extendiera por un plazo superior a 30 días, el CLIENTE podrá en cualquier momento y hasta la fecha en que se reanudara la prestación de los Servicios afectados, resolver inmediatamente el presente ACUERDO enviando a INNOQUANT una notificación por escrito. En caso de finalización de los Servicios de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula 12.3, INNOQUANT reembolsará en la proporción que proceda cualesquiera Precios efectivamente satisfechos por el CLIENTE correspondientes al período posterior a la terminación.

12.4) Si INNOQUANT recibiese cualquier reclamación de un tercero en la que éste alegara que los Datos del CLIENTE, el Nombre o Nombres de Dominio del CLIENTE y/o los Signos Distintivos del CLIENTE infringen Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial ("Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial del CLIENTE"), INNOQUANT: (a) deberá notificar inmediatamente dicha circunstancia al CLIENTE, así como (b) facilitar al CLIENTE cualquier información, asistencia y colaboración razonable a efectos de responder y, en su caso, plantear la defensa correspondiente frente a dicha Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial del CLIENTE, y (c) permitir al CLIENTE el control y la llevanza, con carácter exclusivo, de la defensa frente a dicha reclamación y, en su caso, de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera alcanzarse al respecto. INNOQUANT podrá, a su cargo, designar al letrado de su elección a efectos de supervisar la llevanza de dicha reclamación.

12.5) La presente Cláusula 12 recoge la responsabilidad y acciones correspondientes a cada parte en el supuesto de infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de un tercero, con exclusión de cualesquiera otra responsabilidades o acciones.

13 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

13.1) Lo dispuesto en el presente ACUERDO no podrá excluir o limitar la responsabilidad de cualquiera de las partes en los supuestos de: (a) fallecimiento o daños personales atribuibles a la negligencia grave de cualquiera de las partes o de sus empleados, agentes o representantes; (b) declaración falsa o fraudulenta; (c) incumplimiento de cualquier término implícito sobre titularidad o posesión pacífica; o (d) uso indebido de la Información Confidencial.

13.2) Salvo si se estipula explícitamente lo contrario en el presente ACUERDO, ninguna de las disposiciones de este ACUERDO constituye una exclusión o limitación de la responsabilidad de las partes en virtud de la Cláusula 12.

13.3) En virtud de las Cláusulas 13.1 y 13.2, ninguna de las partes será responsable de conformidad con este ACUERDO (bajo contrato, agravio [incluida negligencia] o de cualquier otro modo) de las siguientes pérdidas que afecten a la otra parte o en las que dicha parte haya incurrido (tanto si las partes hubieran contemplado la posibilidad de dichas pérdidas o no en la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo):

- a) Pérdida de beneficios reales o previstos (incluyendo beneficios por contratos);
- b) Pérdidas de ahorros previstos;

- c) Pérdidas de oportunidades de negocio;
- d) Pérdida de prestigio o daños sobre el fondo de comercio; y
- e) Pérdidas especiales, indirectas o derivadas.

13.4) Con sujeción a lo dispuesto en las Cláusulas 13.1, 13.2 y 13.3, la responsabilidad de INNOQUANT derivada del presente ACUERDO (de carácter contractual, extracontractual (incluido por negligencia) o de cualquier otra naturaleza) por cualquier causa derivada en un Año Contractual estará limitada al 100% de la totalidad pagada y pagadera por el CLIENTE en virtud del presente ACUERDO.

14 OTRAS DISPOSICIONES

14.1 Notificaciones

A menos que se disponga otra cosa en el presente Contrato, toda notificación o comunicación de resolución o incumplimiento del presente Contrato deberá efectuarse en inglés o en castellano mediante escrito dirigido al Departamento Jurídico de la otra parte y remitido al domicilio social (o a la dirección señalada en la Orden de Pedido) o bien (según corresponda) a la dirección de correo electrónico legal@mocapplatform.com, o en cada caso a cualquier otra dirección que cualquiera de las partes hubiera notificado a la otra de conformidad con lo dispuesto en la presente cláusula 14.1. Las notificaciones se entenderán entregadas en el momento de su recepción conforme resulte del correspondiente acuse de recibo físico o electrónico (según corresponda en cada caso). Cualquier otra comunicación deberá ser efectuada en inglés o en castellano mediante escrito dirigido al contacto principal de la otra parte y remitida a la dirección postal o correo electrónico de esta última vigente en ese momento.

14.2 Cesión

Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos u obligaciones derivados del presente ACUERDO sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, salvo en caso de cesión a favor de cualquier Compañía de su Grupo, siempre que: (i) el cesionario se comprometa por escrito a quedar obligado por los términos del presente ACUERDO; (ii) el cedente notifique dicha cesión a la otra parte; y (iii) en aquellos casos en que el cedente fuera el CLIENTE, el cesionario pase satisfactoriamente todos los controles de crédito exigidos por INNOQUANT.

14.3 Subcontratación

Con sujeción a lo establecido en la Cláusula 2.12, INNOQUANT podrá subcontratar total o parcialmente el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente ACUERDO sin necesidad de obtener el previo consentimiento por escrito de CLIENTE. INNOQUANT continuará no obstante siendo plenamente responsable del cumplimiento de las mismas, en particular por cualesquiera acciones y/u omisiones de sus subcontratistas al respecto, tal y como si se tratara de sus propias acciones y/u omisiones.

14.4 Fuerza Mayor

Las Partes no serán responsable del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Condiciones Generales de Uso en la medida en que tal incumplimiento sea debido a causas razonablemente fuera de control de la Parte incumplidora, tales como, sin carácter limitativo, incendios, inundaciones, huelgas, conflictos laborales u otros desórdenes sociales, escasez o indisponibilidad de combustible o energía eléctrica, indisponibilidad o funcionamiento anómalo de las redes de comunicaciones, accidentes, guerras (declaradas o no declaradas), embargos comerciales, bloqueos, disturbios o insurrecciones.

14.5 Renuncias

La falta de ejercicio o demora en el ejercicio de cualquier derecho o acción prevista o derivada del presente ACUERDO no supondrá renuncia alguna a hacer valer dicho (o cualquier otro) derecho o acción.

14.6 Nulidad parcial

La nulidad, anulabilidad o ineficacia, total o parcial, de cualquiera de los términos del presente ACUERDO no perjudicará a la validez o la eficacia del mismo o de la parte restante de la cláusula afectada (si la hubiera).

14.7 Relación entre las partes

Salvo disposición expresa en otro sentido, lo dispuesto en el presente Contrato no supondrá la creación de ningún tipo de relación de agencia, asociación o joint venture entre las partes.

14.8 Modificaciones

Cualquier modificación al presente ACUERDO deberá realizarse por escrito, señalar expresamente su carácter como tal y deberá estar firmada por ambas partes.

14.9 Ley Aplicable

Cualquier controversia surgida de la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones de Servicio o de cualquiera de sus eventuales modificaciones, así como cualquier incumplimiento de las mismas, se interpretará de conformidad con la legislación española.

14.10 Jurisdicción competente

Para solucionar cualquier controversia relacionada con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales de Uso o en ejecución de las mismas, INNOQUANT y el CLIENTE se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles. El idioma a utilizarse será el español.

ANEXO I. DEFINICIONES

A efectos del presente ACUERDO, y salvo disposición expresa en otro sentido prevista en el mismo:

- 1) **"ACUERDO"** se refiere a estas Condiciones de Servicio de la Plataforma MOCA para los Clientes y a todo el material al que se hace referencia o que se vincula con este documento.
- 2) **"Administradores"** significa el personal técnico designado por el CLIENTE y responsable en nombre del mismo de administrar y gestionar los Servicios para los Usuarios.
- 3) **"Año Contractual"** significa el periodo de un año comenzando en la Fecha de Entrada en Vigor o en el aniversario relevante de la Fecha de Entrada en Vigor (según corresponda).
- 4) **"APIs"** (Application Programming Interfaces) significa las Interfaces de Programación de Aplicaciones de INNOQUANT accesible a través del enlace: <https://developer.mocaplatform.com>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.
- 5) **"CLIENTE"**: La entidad que contrata los Servicios de Plataforma MOCA en modalidad SaaS.
- 6) **"Consola MOCA"**: representa la herramienta online que INNOQUANT proporciona al CLIENTE para utilizar los Servicios contratados a través del enlace: <https://console.mocaplatform.com>.
- 7) **"Cuenta de Usuario"** significa una cuenta alojada por INNOQUANT establecida por el CLIENTE a través de los Servicios para un Usuario.
- 8) **"Contraseña o Password de los Servicios"**: clave de identificación que, una vez realizada la contratación, cada uno de los Usuarios activará para poder tener acceso a la los Servicios contratados.
- 9) **"Datos del CLIENTE"** significa cualesquiera datos (incluyendo datos personales) facilitados, generados, transmitidos o publicados por el CLIENTE, los Usuarios de Consola MOCA, o Usuarios Finales de sus Aplicaciones Móviles, a través de los Servicios.
- 10) **"Derechos de propiedad intelectual"** son todos los derechos de autor, derechos morales, derechos de patente, marcas registradas, derechos de diseño, derechos de bases de datos o relativos a estas, derechos de información confidencial o relativos a esta, derechos de nombres de dominio o relativos a estos y todos los demás derechos de propiedad intelectual (registrada o sin registrar) del mundo.
- 11) **"Dirección de correo electrónico de notificación"** se refiere a la dirección de correo electrónico designada por el CLIENTE para recibir notificaciones por correo electrónico por parte de INNOQUANT. El CLIENTE puede cambiar esta dirección de correo electrónico a través de la Consola MOCA.
- 12) **"Directiva de la UE"** hace referencia a la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y de la libre circulación de estos datos.
- 13) **"Emergencia de Seguridad"** significa: (a) cualquier infracción de la Política de Uso en la utilización de los Servicios por cualquier Usuario, que en cada caso pudiera perjudicar o interrumpir: (i) los Servicios; (ii) el uso de los Servicios por parte de otros Usuarios; o (iii) la red o los servidores INNOQUANT utilizados para prestar los Servicios; o (b) cualquier acceso no autorizado a los Servicios por cualesquiera terceros.
- 14) **"Especificaciones Técnicas"**: documento accesible a través del enlace <https://mocaplatform.com/products>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT, que detalla la operativa concreta y las correspondientes características técnicas de cada una de las modalidades de software titularidad de INNOQUANT.
- 15) **"Fecha de inicio del Servicio"** es la fecha de activación de los Servicios para el CLIENTE por parte de INNOQUANT, que se realizará en el periodo de una semana a partir de la recepción por parte de INNOQUANT de la Orden de Pedido, a menos que las partes lleguen a otro acuerdo.
- 16) **"Importes"** hace referencia a las cantidades que INNOQUANT cobra al CLIENTE en concepto de los Servicios.
- 17) **"Incidente de Seguridad"** significa una distribución accidental o ilegal o pérdida accidental, o la alteración o comunicación o acceso no autorizado de los Datos del CLIENTE por INNOQUANT, o cualquier tercero, siempre que ese incidente no haya sido causado directa o indirectamente por acciones u omisiones del CLIENTE o los Usuarios.
- 18) **"Información Confidencial"** significa cualquier información revelada por cualquiera de las partes a la otra parte en virtud del presente ACUERDO, que estuviera identificada como tal o bien que, atendiendo a su naturaleza, contenido o a las circunstancias de su revelación, debiera razonablemente ser considerada confidencial.
- 19) **"Instrucciones"** significa las instrucciones proporcionadas por el CLIENTE a través de Consola MOCA, originadas por el CLIENTE y los Usuarios en su uso de los Servicios, las instrucciones del CLIENTE por escrito especificadas en el presente

ACUERDO y cualesquiera instrucciones por escrito posteriores del CLIENTE a INNOQUANT y que hayan sido aceptadas por INNOQUANT.

- 20) **"Orden de Pedido"** significa la página o páginas de pedido online, u otros documentos de pedido aceptados por INNOQUANT bajo este ACUERDO, que el CLIENTE completa al darse de alta en los Servicios, y que incluye: (i) el Plan de Servicios que se solicitan (incluidos los términos aplicables sobre volumen máximo de usuarios activos, facturación y renovación); (ii) el Precio; (iii) el Plazo Inicial de Suscripción de los Servicios; (iv) la forma de pago aplicable; y (v) el/los Nombre(s) de Dominio de los CLIENTES. "Orden de Pedido": documento que deberá rellenar y firmar el CLIENTE para completar el proceso de contratación y que contendrá las condiciones particulares de la contratación de los Servicios SaaS y las correspondientes condiciones de uso de la Plataforma MOCA.
- 21) **"MOCA SDK"**: un elemento de la Plataforma MOCA. Se refiere a los módulos software proporcionadas por INNOQUANT e instalados dentro de la aplicación(-es) móvil(-es) del CLIENTE con el fin de recoger los datos, enviar dichos datos para su almacenamiento y análisis en los servidores de Plataforma MOCA, y proporcionar los contenidos publicitarios a los usuarios de dichas aplicaciones móviles.
- 22) **"Normativa de Protección de Datos"** significa las normas nacionales adoptadas en implementación de la Directiva de la UE, en el país en donde el CLIENTE está establecido.
- 23) **"Página de precios"** hace referencia a <https://mocaplatform.com/pricing>.
- 24) **"Periodo de facturación"** hace referencia al plazo acordado para pagar las tarifas por adelantado según la Orden de Pedido. El período podrá ser igual o menor al Plazo de Suscripción. Por ejemplo, si el CLIENTE se adhiere al Servicio de suscripción con un Plazo de suscripción de un (1) año, con pago anticipado de doce (12) meses, el Período de facturación será de doce (12) meses.
- 25) **"Periodo de vigencia"** hace referencia a Plazo Inicial de Suscripción de los Servicios y todos los Plazos de Renovación
- 26) **"Plan Anual"** es la opción de facturación por la cual el CLIENTE se compromete a comprar Servicios de INNOQUANT por un periodo anual.
- 27) **"Plataforma MOCA"**: plataforma informática titularidad de INNOQUANT, compuesta por diferentes elementos de hardware, software (incluyendo, entre otros el Software MOCA), comunicaciones y servicios, proporcionados por INNOQUANT o por terceros proveedores de INNOQUANT, accesible a través de Internet, que utiliza técnicas científicas y computación de alto rendimiento y escalabilidad para inteligencia de negocio y marketing móvil. Permite coleccionar, almacenar y analizar los datos procedentes de dispositivos móviles, páginas web o otros dispositivos hardware del CLIENTE y en dónde el CLIENTE pueda realizar las campañas de marketing móvil.
- 28) **"Plazo Inicial de Suscripción de los Servicios"** significa, el plazo para la suscripción de Servicios aplicables empezando en la Fecha de Inicio de los Servicios y continuando 12 meses (o, si fuera diferente, la duración establecida en la Orden de Pedido).
- 29) **"Plazo de Suscripción de los Servicios"** hace referencia, el plazo inicial para la suscripción de Servicios, según lo que se especifica en la Orden del Pedido, y a cada plazo de renovación subsiguiente si los hubiera.
- 30) **"Plazo de Renovación"** significa, una renovación una vez finalizado el Plazo de Suscripción anterior por un plazo de 12 meses (o, si fuera diferente, la duración establecida en la Orden de Pedido).
- 31) **"Política de Uso"** significa las normas de uso aceptable de los Servicios, según sean actualizadas en cualquier momento, disponibles en la siguiente dirección: <https://mocaplatform.com/condiciones-saas> o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.
- 32) **"Productos Adicionales"** hace referencia a productos adicionales que el CLIENTE instale, utilice o active, que interactúen con los Servicios pero que no sean parte de los propios Servicios.
- 33) Por **"Servicios"** se entenderá los Servicios de Plataforma MOCA facilitados por INNOQUANT y utilizados por el CLIENTE de conformidad con este ACUERDO. Se describen en <https://mocaplatform.com/products>, u otra URL que pueda proporcionar INNOQUANT.
- 34) **"Servicios SaaS"**: servicios prestados por INNOQUANT a través de la Plataforma MOCA en régimen Software-as-a-Service.
- 35) **"Signos Distintivos"** significa las marcas, nombres comerciales y logos de cada parte, así como sus nombres de dominio y cualesquiera otros signos distintivos pertenecientes a las mismas.
- 36) **"SLA"** significa el acuerdo de nivel de servicio disponible en: <https://mocaplatform.com/acuerdo-nivel-servicio>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.

- 37) "**Suspender**" o "Suspensión" significa la desactivación inmediata del acceso a los Servicios o a cualesquiera elementos de los mismos, en su caso, al objeto de impedir su utilización.
- 38) "**Términos y Condiciones de Uso**" significa los Condiciones de Servicio Política de Privacidad, el SLA y los Términos y Condiciones de Soporte.
- 39) "**Términos y Condiciones de Uso de las APIs**" significa la versión vigente de los términos y condiciones de uso disponibles en la siguiente dirección: <https://mocapplatform.com/condiciones-uso-api>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.
- 40) "**Términos y Condiciones de Uso de las Marcas**" significa los Términos y Condiciones de INNOQUANT aplicables a la utilización por parte de terceros de los Signos Distintivos de INNOQUANT, en su versión vigente en cada momento, disponibles en: <https://mocapplatform.com/condiciones-uso-marcas>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.
- 41) "**Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte**" significa los términos y aplicables a los servicios de soporte o asistencia técnica prestados por INNOQUANT respecto de los Servicios, disponibles en: <https://mocapplatform.com/condiciones-soporte>, o en cualquier otra dirección que pudiera señalar INNOQUANT.
- 42) "**Usuarios**" se refiere a las personas a las que el CLIENTE permite usar los Servicios de Plataforma MOCA en régimen SaaS.